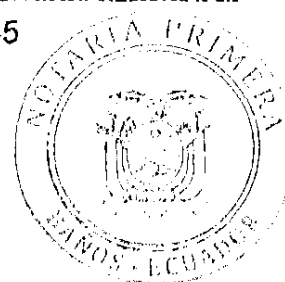




Factura: 001-003-000007758



20161802000P01645



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA ESTEFANÍA BARRIONUEVO VILLACRÉS

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

EXTRACTO

Escritura N°:	20161802000P01645						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2016, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ CARRASCO CARLOS NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800323246	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	SANCHEZ UBILLUZ CARLOS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600234189	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	SANCHEZ UBILLUZ GABRIEL NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602405409	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	SANCHEZ UBILLUZ LIDIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600266702	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	SANCHEZ UBILLUZ ALEXANDRA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802901080	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	SANCHEZ UBILLUZ JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603259821	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		BAÑOS		BAÑOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		840.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA ESTEFANÍA BARRIONUEVO VILLACRÉS

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

AP: 1115-DP18-2016-FR



ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA

**OTORGA: CARLOS NEPTALI SANCHEZ CARRASCO Y
OTROS**

A FAVOR: SI MISMOS

CUANTIA: 840 USD

DI TRES COPIAS

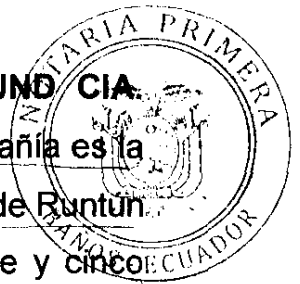
En la ciudad de Baños de Agua Santa, cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de julio del año dos mil dieciséis.- Ante mí, Abogada María Estefanía Barrionuevo Villacres, Notaria Única Suplente de este cantón, con número de Acción de Personal 1115-DP18-2016-FR, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública los señores **CARLOS NEPTALI SÁNCHEZ CARRASCO**, casado, cedula de ciudadanía número 180032324-6, **CARLOS VINICIO SÁNCHEZ UBILLUZ**, casado, cedula de ciudadanía número 160023418-9, **GABRIEL NEPTALÍ SÁNCHEZ UBILLUZ**, casado, cédula de ciudadanía número 060240540-9, **LIDIA CECILIA SÁNCHEZ UBILLUZ**, casada, cédula de ciudadanía número 160026670-2, **ALEXANDRA GUADALUPE SÁNCHEZ UBILLUZ**, casada, cédula de ciudadanía número 180290108-0, **JENNY ELIZABETH SÁNCHEZ UBILLUZ**, casada, cédula de ciudadanía número 060325982-1, ecuatorianos,



mayores de edad, con domicilio y residencia en este cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, hábiles e idóneos ante la ley para obligarse y contratar.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar la presente constitución de compañía de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS COMPARECIENTES.-**

Concurren al otorgamiento de la presente escritura pública los señores: Carlos Neptalí Sánchez Carrasco / de estado civil casado con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero tres dos tres dos cuatro seis (1800323246), el señor Carlos Vinicio Sánchez Ubilluz / de estado civil casado con cédula de ciudadanía número uno seis cero cero dos tres cuatro uno ocho nueve (1600234189), el señor Gabriel Nepalí Sánchez Ubilluz de estado civil casado con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos cuatro cero cinco cuatro cero nueve (0602405409), la señora Lidia Cecilia Sánchez Ubilluz de estado civil casada con cédulas de ciudadanía número uno seis cero cero dos seis seis siete cero dos (1600266702), la señora Alexandra Guadalupe Sánchez Ubilluz de estado civil casada con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos nueve cero uno cero ocho cero (1802901080), y la señora Jenny Elizabeth Sánchez Ubilluz de estado civil casada con cédula de ciudadanía número cero seis cero tres dos cinco nueve ocho dos uno (0603259821), los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad compareciendo todos por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces, manifiestan libremente su voluntad de constituir la presente compañía. **CLÁUSULA SEGUNDA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- CAPITULO PRIMERO: GENERALIDADES.- Artículo Primero: DEL NOMBRE NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía: AGENCIA OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO "LA CASA



DEL ÁRBOL EN BAÑOS DE AGUA SANTA "ARCOFIMUNDO CIA LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana, el domicilio de la compañía es la ciudad de Baños de Agua Santa, sector Ventanas Santa Rosa de Runtun en la Provincia de Tungurahua; tendrá una duración de veinte y cinco años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por la Junta General de Socios expresamente convocados para este objeto. El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Baños de Agua Santa y podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio nacional. **Artículo Segundo: DEL OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios profesionales de Agencia Operadora de Viajes y Turismo, pudiendo ejercer actividades contempladas en el Reglamento de Agencias de Viajes vigentes a la fecha y otras actividades o gestiones propias de esta clase de agencias permitidas en las Leyes siempre que se relacionen con el objeto social, pudiendo además, aportar con capital para la formación de otras compañías. Podrá además la compañía ejercer cualquier otra de las actividades turísticas contempladas en la Ley de Turismo vigente, tales como transportación turística terrestre, transporte fluvial, transporte marítimo, aéreo y lacustre, y se dedicará a práctica de los deportes extremos: tirolina el columpios del fin del mundo, canyoning, canopy, puenting, parapente, escalada y otros, edición de material promocional turístico, de alojamiento en todos sus tipos y subtipos, capacitación turística, así como la producción, importación, exportación y comercialización de artesanías, importación de equipo de montaña sin restricción de ninguna naturaleza, para lo cual obtendrá del respectivo organismo de control los permisos correspondientes para incursionar en cada una de esas actividades. La compañía en ningún caso podrá dedicarse a actividades que tengan relación con la intermediación financiera. **CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- Artículo Tercero:** El capital social de la compañía es de **OCHOCIENTOS**



CUENTA DÓLARES AMERICANOS, divididos en ochocientas ochenta participaciones de un dólar cada uno. La Junta General de Socios puede autorizar el aumento o disminución del capital de la compañía, por unanimidad de votos en la primera convocatoria.- **Artículo**

Cuarto: DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.- Todos los socios gozarán de igual derecho a prorrata del número de participaciones sociales, las mismas que contarán de un certificado de aportación que será entregado a su titular luego de haber sido firmado por el Presidente y el Gerente de la compañía. **Artículo Quinto: DE LA CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Para que los socios puedan ceder sus participaciones, será necesario el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Para la admisión de nuevos socios, vía aumento de capital, será necesario el consentimiento unánime de todos los socios en la primera convocatoria. **Artículo Sexto: RESPONSABILIDAD DE LOS**

SOCIOS.- En esta compañía la responsabilidad se limita al monto de sus derechos, obligaciones y responsabilidades que se determina en la Ley de Compañías, a más de las que legalmente les fuere impuestas por administración de la compañía. **CAPÍTULO TERCERO: DEL**

GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN.- **Artículo Séptimo:** La Junta General, formada por los socios legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la compañía. La compañía será administrada por el Presidente y por el Gerente. **Artículo Octavo: DE LA JUNTA GENERAL**

DE SOCIOS.- La Junta General legalmente convocada y reunida es la máxima autoridad de la compañía, con amplios poderes para resolver todos los asuntos relacionados a los negocios sociales y para tomar decisiones que juzgue conveniente en defensa de la misma. La Junta General, tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Compañías en el artículo ciento dieciocho, con excepción de aquellas que por estos estatutos se confiere a otros funcionarios, salvo el derecho de impugnación, los acuerdos de la Junta General de socios tomados de conformidad con la Ley y los presentes estatutos, obliga a todos los

socios, incluso a los ausentes y disidentes. **Artículo Noveno: DE LAS CLASES DE JUNTAS.-** Las Juntas Generales de Socios, serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía previa convocatoria que lo harán el Presidente y el Gerente. Las Extraordinarias se reunirán en cualquier época que fuere convocadas ya sea por el Gerente o el Presidente y en la forma que se indica en los presentes estatutos. **Artículo Décimo: DE LA CONVOCATORIA, QUÓRUN Y MAYORÍAS.-** La convocatoria a la Junta General de Socios, será por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de reunión mediante comunicación escrita, dirigida al domicilio de cada socio y exigiendo constancia de haberla recibido. El quórum de la Junta General en primera convocatoria estará constituida por los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social, sin perjuicio de las excepciones legales o estatutarias. La segunda convocatoria se reunirá con el número de socios presentes, debiendo expresarse así en la referida convocatoria. La Junta General adoptará resoluciones por mayoría absoluta de los votos de los socios concurrentes, de acuerdo al capital que representen, salvo las excepciones previstas en la Ley de Compañías. **Artículo Décimo Primero: DE LA DIRECCIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES Y REDACCIÓN DE ACTAS.-** Las Juntas Generales de Socios serán dirigidas por el Presidente o por quién estuviere haciendo las veces o como se acordare de entre los socios presentes, elegidos por la misma Junta para el efecto. En las Juntas Generales, el Gerente de la Compañía hará las veces de Secretario. Las actas de la Junta General se llevará en el sistema de hojas móviles escritas a máquina en el anverso y en el reverso y deberán ser foliados con numeración continua y sucesiva, rubricada una por una por el Secretario. **Artículo Décimo Segundo: DEL PRESIDENTE.-** El Presidente de la compañía podrá o no ser socio de la misma; será nombrado por un período de cuatro años, sin



de ser indefinidamente reelegido, sus atribuciones y deberes son los siguientes: a) Presidir las reuniones de las Juntas Generales y controlar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la misma. b)

Reemplazar al Gerente de la Compañía en caso de falta, ausencia, impedimento temporal o definitivo de éste y en este último supuesto hasta que la Junta General provea de una designación para este efecto.

c) Convocar a Juntas Ordinarias de Socios. d) Las demás que le confiere la Ley de Compañías y presentes estatutos. **Artículo Décimo**

Tercero: DEL GERENTE.- El Gerente de la Compañía podrá ser socio de la misma, será nombrado por un período de cuatro años sin perjuicio de ser reelegido indefinidamente, tendrá las atribuciones y deberes que consta en la Ley y las que le señalan en su respectivo nombramiento, entre las cuales está la representación Legal de la Compañía. **Artículo**

Décimo Cuarto.- DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación, Legal Judicial o Extrajudicial de la Compañía la tiene el Gerente de la misma y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su objeto social en operaciones civiles y mercantiles con no más

limitaciones que las que puede encontrarse en los presentes estatutos y en la Ley, en caso de ausencia, falta de impedimento temporal o definitivo del Gerente, el Presidente asumirá la representación Legal de la Compañía en las condiciones y con las facultades que en los presentes estatutos se describen. **CAPÍTULO CUARTO: DE LAS**

RESERVAS Y UTILIDADES.- Artículo Décimo Quinto: DEL FONDO DE RESERVA.- La Compañía formará la reserva legal, hasta que ésta

alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social, para lo cual, de cada anualidad se segregará de las utilidades líquidas realizadas, un cinco por ciento; además previa propuesta del Gerente, la Junta de Socios podrá acordar la constitución de reservas voluntarias. **Artículo**

Décimo Sexto: DE LAS UTILIDADES.- Después de practicadas las deducciones para atender la formación de las reservas indicadas en el artículo anterior así como las previstas en las Leyes especiales, las

utilidades repartidas conseguida en cada ejercicio anual, se distribuirá de acuerdo a la Ley, en la forma que determine la Junta General de Socios, luego de estudiar la respectiva propuesta del Gerente de la Compañía.

CAPÍTULO QUINTO DE LA FISCALIZACIÓN: Artículo Décimo

Séptimo.- En cualquier momento que lo juzgue necesario la Junta General de Socios podrá fiscalizar la marcha económica y administrativa de la compañía, para lo cual podrá adoptar las resoluciones y designar a la persona o personas que considere convenientes, a las que se les señalará sus atribuciones y deberes. Deberá realizarse al menos una fiscalización anualmente.

CAPÍTULO SEXTO: DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- Artículo Décimo Octavo: CAUSALES PARA LA DISOLUCIÓN .- La Compañía se disolverá anticipadamente cuando se encuentre en una de las causales determinadas por la Ley de Compañías, para este efecto, o por resolución de la Junta General la que se tomará en sujeción a los preceptos legales. En caso de no haber oposición entre los socios, el Gerente de la Compañía o quién haga sus veces, asumirá las funciones de liquidador.

Artículo Décimo Noveno:

SUJECCIÓN A LA LEY.- En todo lo que estuviere previsto en los presentes estatutos, la compañía se encuentra sujeta a las disposiciones que le sean pertinentes.

CLÁUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Los Socios suscriben y pagarán el capital social de Ochocientos Cuarenta Dólares Americanos (840 USD),

divididos en ochocientas cuarenta participaciones nominativas y ordinarias de un dólar americano, cada una se depositarán en numerario por los socios de conformidad con la distribución que se detalla a continuación:

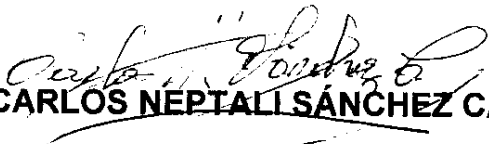
SOCIOS	CAPITAL		NUMERO DE PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
Carlos Nepalí Sánchez	140	USD.140	140
Carrasco			



Carmelo Vinicio Sánchez Ubilluz	140	USD.140	140
Gabriel Neptali Sánchez Ubilluz	140	USD.140	140
Lidia Cecilia Sánchez Ubilluz	140	USD.140	140
Alexandra Guadalupe Sánchez Ubilluz	140	USD.140	140
Jenny Elizabeth Sánchez Ubilluz	140	USD.140	140
TOTAL	840	USD. 840	840

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los Socios declaran bajo juramento que: Uno.- Una vez concluido el proceso de constitución depositarán el monto del capital pagado en una Institución Bancaria de la localidad, lo cual se reflejará en el balance inicial de la compañía. Dos.- Las acciones suscritas por los socios se pagarán en numerario, en los montos y proporciones descritas en la cláusula precedente. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Se designará a la señora Alexandra Guadalupe Sánchez Ubilluz como Gerente de la Compañía y al Señor Gabriel Neptali Sánchez Ubilluz, como Presidente de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que sean necesarios para imprimir la validez a la presente minuta. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Luis Eduardo Riofrio Prado con matricula profesional número dieciocho guion mil novecientos sesenta y ocho guion uno; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria Suplente, se ratifican y firman conmigo

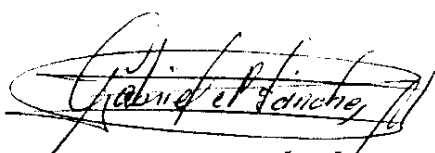
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo que Doy fe.-


CARLOS NEPTALI SÁNCHEZ CARRASCO
C.C. 180032324-6

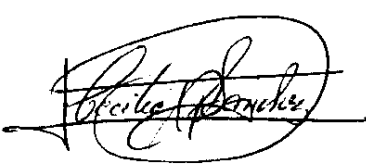



CARLOS VINICIO SÁNCHEZ UBILLUZ
C.C. 160023418-9

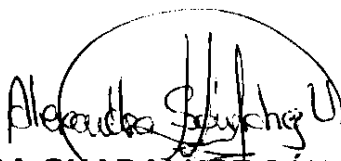



GABRIEL NEPTALÍ SÁNCHEZ UBILLUZ
C.C. 060240540-9



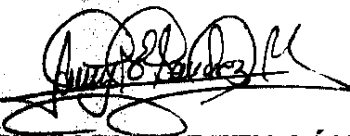

LIDIA CECILIA SÁNCHEZ UBILLUZ
C.C. 160026670-2

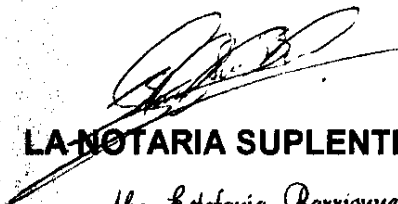



ALEXANDRA GUADALUPE SÁNCHEZ UBILLUZ
C.C. 180290108-0



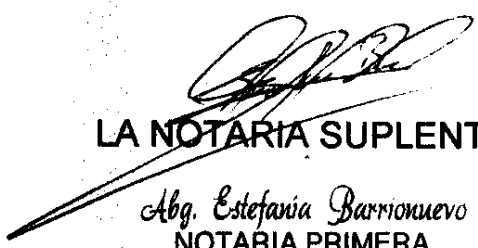



JENNY ELIZABETH SÁNCHEZ CUBILLUZ
C.C. 060325982-1


LA NOTARIA SUPLENTE

Abg. Estefanía Barrionuevo
**NOTARIA PRIMERA
SUPLENTE
BAÑOS - TUNGURAHUA**

✓
**ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA TERCERA A COPIA
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.-**


LA NOTARIA SUPLENTE

Abg. Estefanía Barrionuevo
**NOTARIA PRIMERA
SUPLENTE
BAÑOS - TUNGURAHUA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N.º **060325982-1**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **SANCHEZ UBILLUZ JENNY ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**
BAÑOS
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: **1979-01-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
HECTOR MESIAS
ALTAMIRANO GAMBOA



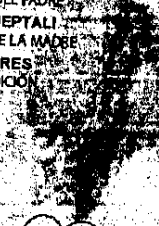


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR LIC. SECRET/GERENCIAL E23313222

APellidos y Nombres del Padre: **SANCHEZ CARLOS NEPTALI**
APellidos y Nombres de la Madre: **UBILLUZ LIDIA DOLORES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
BAÑOS
2013-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-08-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

019 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0231 **0603259821**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ UBILLUZ JENNY ELIZABETH

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **BAÑOS**
BAÑOS **PARROQUIA** **0**
CANTÓN **ZONA**

[Signature]
1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



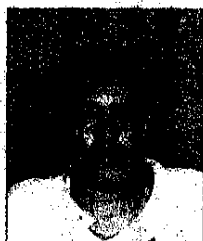

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0603259821

Nombres del ciudadano: SANCHEZ UBILLUZ JENNY ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. SECRET/GERENCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO GAMBOA HECTOR MESIAS

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: SANCHEZ CARLOS NEPTALI

Nombres de la madre: UBILLUZ LIDIA DOLORES

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA CAICEDO VALLEJO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 15:38:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1839205



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CÉDULA** No. **180290108-0**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SANCHEZ UBILLUZ ALEXANDRA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE LUIS BARRERA LOPEZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

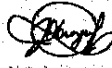
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2388V8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ CARLOS NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBILLUZ LIDIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2015-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-12



DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

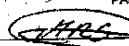
019 - 0230

NÚMERO DE CERTIFICADO **1802901080** **CÉDULA**

SANCHEZ UBILLUZ ALEXANDRA GUADALUPE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BAÑOS
PARROQUIA 0
ZONA 0



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802901080

Nombres del ciudadano: SANCHEZ UBILLUZ ALEXANDRA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRERA LOPEZ JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: SANCHEZ CARLOS NEPTALI

Nombres de la madre: UBILLUZ LIDIA DOLORES

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emitor: JOHANNA PAOLA CAICEDO VALLEJO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 14:48:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1839151



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA No. **180032324-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CARRASCO CARLOS NEPTALI

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1942-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LIDIA DOLORES
UBILLUZ MARTINEZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARRASCO SILVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2015-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

ASISTENTE 11111112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0050 **1800323246**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
SANCHEZ CARRASCO CARLOS NEPTALI

TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BAÑOS
PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



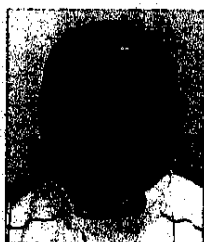

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1800323246

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRASCO CARLOS NEPTALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BÁSICA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UBILLUZ MARTINEZ LIDIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1967

Nombres del padre: SANCHEZ GABRIEL

Nombres de la madre: CARRASCO SILVILINA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA CAICEDO VALLEJO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 15:34:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1838946



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDECA GUAYAS

199023418

APPELLIDO: GONZALEZ
NOMBRE: JESUS
NOMBRE DE LA MADRE: JUANITA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-12-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
OLFA
BALSECA GUEVARA

199023418

[illegible]

		REPÚBLICA DE EL SALVADOR	
		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
		CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
		ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014	
	019		
	019 - 0202	1600234189	
	NÚMERO DE CERTIFICADO	DECUILA	
	SANCHEZ UBILLUZ CARLOS VINICIO		
	TUNOURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	9
	PROVINCIA	BAÑOS	
	BAÑOS		5
	CANTÓN	TUNOQUA	ZONA
	 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA		

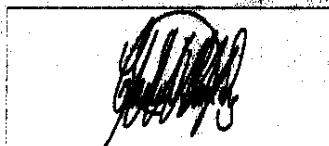


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1600234189

Nombres del ciudadano: SANCHEZ UBILLUZ CARLOS VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC. EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALSECA GUEVARA OLFA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: SANCHEZ CARLOS NEPTALI

Nombres de la madre: UBILLUZ LIDIA DOLORES

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emissor: JOHANNA PAOLA CAICEDO VALLEJO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 15:35:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1838980



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA N° 0602405409

CIUDADANÍA: MSA
APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ LIDIA LUIS
GABRIEL NERIATO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
BANDOS: 1
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MALEN FRANCEUS
CAICEDO ALBAN



INSTRUCCION: Este documento es un documento de identidad y no debe ser utilizado para fines de identificación.

APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ CARLOS NERIATO
APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ CARLOS NERIATO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 2014-01-05
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-05

Director General: [Firma]



HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL
CORPORACION DE TRIPULACION
DE LA ARMADA
COMPROBANTE DE VOTACION

Mayo del 2016

060 2405409

No. DE CEDULA

Nº 0000573

SUBS - SANCHEZ LIDIA LUIS GABRIEL
GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Subd Comandante Hanco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 0602405409

Nombres del ciudadano: SANCHEZ UBILLUZ GABRIEL NEPTALI

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAICEDO ALBAN MALEN FRANCEUS

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: SANCHEZ CARLOS NEPTALI

Nombres de la madre: UBILLUZ LIDIA DOLORES

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emissor: JOHANNA PAOLA CAICEDO VALLEJO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 15:36:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1839010



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CIUDADANIA
APellidos y Nombres: **SANCHEZ UBILLUZ LIDIA CECILIA**
Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA**
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-02-16**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
FRANCISCO RUBEN PEREZ PORTILLA

1600266702




INSTRUCCION: **SECUNDARIA** **EN EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres de Pape: **SANCHEZ GARRASCO CARLOS NIE**
APellidos y Nombres de Pape: **UBILLUZ MARTINEZ LIDIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **CAMBATO 2011-07-15**
FECHA DE EXPIRACION: **2021-07-15**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0232 **1600266702**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ UBILLUZ LIDIA CECILIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
BAÑOS
PARROQUIA **ZONA**



J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1600266702

Nombres del ciudadano: SANCHEZ UBILLUZ LIDIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ PORTILLA FRANCISCO RUBEN

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: SANCHEZ CARRASCO CARLOS NEPTALI

Nombres de la madre: UBILLUZ MARTINEZ LIDIA DOLORES

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: JOHANNA PAOLA CAICEDO VALLEJO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 15:37:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

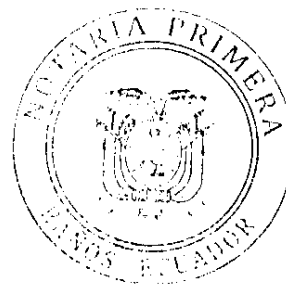
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1639078



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/07/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7737971

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0603259821 SANCHEZ UBILLUZ ALEXANDRA GUADALUPE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: AGENCIA OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO "LA CASA DEL ÁRBOL EN BAÑOS DE AGUA SANTA" ARCOFIMUND CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N79

OPERACION COMPLEMENTARIA N7911.00 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.

OPERACION PRINCIPAL N7912.00 ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS.

OPERACION COMPLEMENTARIA N7990.01 PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 30/08/2016 12:00 AM

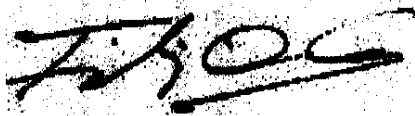
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

16/07/2016 8.31 PM



AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL



ACCION DE
PERSONALREPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURANOT. 11507102016
Fecha 15/jul/2016

1	2	Nro Fecha
ORGANOS AUXILIARES DE TUNGURAHUA		
3	4	
BARRIONUEVO VILLACRES	MARIA ESTEFANIA	Rige A Partir De 18/jul/2016
Apellidos	Nombre	Rige Hasta 29/jul/2016
5 Cédula de Ident. 180349786-4	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación
8	Tipo Acción de Personal SUBROGACIÓN DE FUNCIONES	

9 Explicación

La Dra. Linda Amancha Ch., DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TUNGURAHUA procede a posesionar extendiendo la presente ACCIÓN DE PERSONAL a la ABOGADA BARRIONUEVO VILLACRES MARIA ESTEFANIA, en calidad de NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BAÑOS, conforme a los Art. 178 y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Art. 38, 254, 296 y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial, y dando cumplimiento a la Resolución No. 362-2015 de fecha del 11 de noviembre del 2015.

Asu vez se encarga a la referida profesional la Notaria Primera del Cantón Baños por vacaciones de la señora Notaria Titular desde el 18 de Julio hasta el 29 de Julio del 2016, en virtud de la Resolución No. DP18-068-2016 de fecha 14 de Julio del 2016, expedida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua.

10	Situación Actual	11	Situación Propuesta
Dependencia		Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE TUNGURAHUA
Departamento		Departamento	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BAÑOS
Puesto		Puesto	NOTARIA SUPLENTE
Remuneración Unif.		Remuneración Unif.	
Lugar de Trabajo		Lugar de Trabajo	BAÑOS
Partida		Partida	

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13
Registro Nro 1115
Fecha 15/jul/2016

RESPONSABLE DE UTHP

Dra. Linda Amancha Chiluisa
DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TUNGURAHUA



¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí

MIS RESERVAS

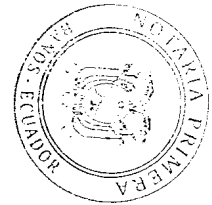
15

RESERVAS VIGENTES

N° de Reserva	Fecha	Tipo de Reserva	Denominación Propuesta	Fecha de Vigencia Hasta	N° de Ampliaciones	Acciones
7737471	2015-07-16	CONSTITUCION	AGENCIA OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO "LA CASA DEL ARBOL EN BAÑOS DE AGUA SANTA" ARDOREMUNDIA LTDA.	2018-08-30	0/1	

HISTORIAL DE RESERVAS

N° de Reserva	Fecha	Tipo de Reserva	Denominación Propuesta	Fecha de Vigencia	Acciones
---------------	-------	-----------------	------------------------	-------------------	----------



Número de Repertorio:

2016- 816

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPANÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 105 a 105 con el número de inscripción 105 celebrado entre:

([COMPANÍA AGENCIA OPERADORA DE VIAJES Y TURISMO "LA CASA DEL ARBOL EN BAÑOS DE AGUA SANTA " ARCOFIMUND CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL], [SANCHEZ CARRASCO CARLOS NEPTALI en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ UBILLUZ CARLOS VINICIO en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ UBILLUZ GABRIEL NEPTALI en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ UBILLUZ LIDIA CECILIA en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ UBILLUZ ALEXANDRA GUADALUPE en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ UBILLUZ JENNY ELIZABETH en calidad de SOCIOS]).

Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad.

